

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000323

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1003 - Subgerencia De Ejecucion De Inversiones Y Mantenimiento								
17/06/2025	0000000842	210100010153	SERVICIO DE SUPERVISION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
1203 - Subgerencia De Gestion Ambiental, Saneamiento Y Residuos Sólidos								
17/06/2025	0000000838	952201630001	AMPLIFICADOR DE AUDIO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYILGMA - AREQUIPA

Ing. Shary A. Mamani Huayta
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
SE DEPARTAMENTO DE GENERAL Y MAESTRANZA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Abog. Juan Carlos Nina Arpasi
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad